



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00237037- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2025-00237037- -UNC-ME#FCC donde se solicita la designación de la Dra. Ferreyra María Elena, Legajo 33.483, como Prosecretaria de Concursos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde el 01 abril y hasta el 31 de julio del 2025.

Y CONSIDERANDO

Que la solicitud se funda en la necesidad de integrar el equipo de Gestión y garantizar el normal desarrollo de los procesos de concursos y evaluación de carrera docente.

Que la Dra. Ferreyra se viene desempeñando en las funciones de que se trata y reúne las condiciones de idoneidad y experiencia necesarios para ocupar el cargo.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Dra. Dra. Ferreyra María Elena, Legajo 33.483, como Prosecretaria de Concursos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde el 01 abril y hasta al 31 de julio del 2025 y con una retribución equivalente a la de un cargo de Profesor Titular con dedicación simple (Cód. 103).

ARTÍCULO 2°.- La Dra. Ferreyra deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Protocolizar, comunicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos. Oportunamente, archivar.

